

Ley Nº 18.586

SIMÓN BOLÍVAR

DESIGNACIÓN A LA ESCUELA Nº 93 DE PASO DEL PARQUE, DEPARTAMENTO DE RIVERA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Designase "Simón Bolívar" la Escuela Nº 93 de Paso del Parque, departamento de Rivera, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2009.

ALBERTO COURIEL, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 de setiembre de 2009.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Simón Bolívar", la Escuela Nº 93 de Paso del Parque, departamento de Rivera, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

RODOLFO NIN NOVOA. MARÍA SIMON.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.